

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL CELEBRADO EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Ante mí, Doña Purificación Alejandrina Santaella Hernández, en calidad de secretaria del Consejo Escolar Municipal y mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom (ID reunión 856 0282 0621, código de acceso 543881), en atención a las medidas sanitarias implementadas tras el COVID-19, siendo las 17:00 horas del día 2 de septiembre de 2021, y al existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, de conformidad con lo previsto en los vigentes estatutos que rigen el funcionamiento del Consejo, aprobados por acuerdo plenario de 20 de octubre de 2000, se inicia la reunión tomando la palabra Doña Claudia Reverón Cabrera, en calidad de Concejala Delegada en materia de Educación y Juventud, ostentando el cargo de Presidenta del Consejo, encontrándose presentes los siguientes miembros del Consejo:

- Doña Elena Mateo Morales (representante de Grupo Municipal Socialista)
- Doña Dolores Espinosa Padilla (representante de UP)
- Doña Alicia Cebrián Martínez de Lagos (representante del PP)
- Doña Ana Isabel Moreno Toste (representante del profesorado de Enseñanza Primaria)
- Don Daniel Barrena Hernández (representante del profesorado de Enseñanza Secundaria)
- Doña Juana Luisa Tomé Hernández (representante del personal de Administración y Servicios)
- Doña Silvia Febles Pérez (representante de la Administración Educativa del Gobierno de Canarias)
- Doña Carmen Dolores Díaz Álvarez (representante AMPAS de Enseñanza Secundaria)
- Doña Remedios Martín Santana (representante AMPAS de Enseñanza Primaria)
- Don Francisco J. Santana González (representante de la Administración Educativa del Gobierno de Canarias)

Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/UZ47Y8qKw5plebRvb5nSMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Claudia Reverón Cabrera	Firmado	23/11/2021 12:32:48
	Purificación A. Santaella Hernández	Firmado	23/11/2021 10:48:32
Referencia		Página	1/7

Además, en este acto comparecen Don José Antonio Herrera Umpiérrez, Director General de Organización y Régimen Interno y la Técnica de Educación y Juventud Doña Maria Elena Chinea Rodriguez, con voz, pero sin derecho a voto.

Toma la palabra la Sra. Presidenta, agradeciendo la asistencia de los presentes. Da la bienvenida a Doña Remedios Martín Santana, en representación de las AMPAS de Educación Primaria, que desde hoy forma parte de este Consejo Escolar Municipal. También hace alusión a que este método de reunión es bastante incómodo, rogando que para pedir la palabra lo hagan levantando la mano y que se haga uso de las intervenciones de manera correcta, ateniéndose al punto del día que se esté tratando y que concreten sus exposiciones para que la reunión sea ordenada y efectiva, para que la secretaria pueda tomar debida nota para que el acta sea lo más correcta posible.

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior celebrada el 4 de Junio de 2021.

Conforme al orden del día se propone la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 4 de junio de 2021, que le fue remitida por correo electrónico con fecha 19 de agosto y reiterada con fecha 1 de septiembre del presente. D^a Elena Mateo desea intervenir, saludando a todos los miembros del Consejo primeramente, para hacer una pregunta con respecto al acta porque en la representación de su grupo figura que la asistente a la sesión, D^a Ana Delia, asistía en calidad de miembro del grupo político, con voz pero sin voto, para que le aclarasen si no era válida la sustitución o si hubo algún problema o es que directamente los miembros son insustituibles y no pueden delegar su voto. D^a Claudia le da la palabra a la secretaria del Consejo Escolar para que explique qué fue lo que ocurrió con su compañera Ana Delia. D^a Purificación aclara que, en su momento, cuando mandaron un escrito solicitando el titular y el suplente para ser miembros del Consejo, nos mandaron un escrito del grupo municipal indicaron como titular a Doña Elena Mateo y como suplente a Don Andrés Martín Casanova, pero en ningún momento figuraba como suplente la señora Ana Delia y por eso consta en el acta como asistente a la sesión. Ese es el motivo por el que no la puso como miembro del consejo porque en ningún momento consta escrito del grupo municipal de que ella sea ni titular ni suplente y que, si quieren, puede enviarles el escrito como confirmación de lo que está diciendo.

Se pasa a la aprobación del acta, tomando la palabra D^a Claudia, quedando aprobada el acta con la abstención de D^a Elena Mateo.

2. Acciones en marcha desde la Concejalia.

Toma la palabra Doña Claudia Reverón explicando que se ha enviado por correo electrónico a todos los miembros de este Consejo, el informe del servicio municipal de detección, prevención

Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/UZ47Y8qKw5plebRvb5nSMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Claudia Reverón Cabrera	Firmado	23/11/2021 12:32:48
	Purificación A. Santaella Hernández	Firmado	23/11/2021 10:48:32
Referencia		Página	2/7

y atención del **absentismo Escolar** del curso 2020/2021, en el que pueden ver de manera más detallada los resultados de la gestión, que expongo en un breve resumen.

Comenzamos con los resultados del absentismo en el municipio en el curso 2020/2021, los cuales, en líneas generales, nos indican que se ha atendido un total de 2.493 casos, esto supone un 12% sobre un total de los escolares matriculados en los centros de educación primaria del municipio. Por Distritos, es el Suroeste el que encabeza la lista de intervenciones, seguido de Salud-La Salle, Anaga, Ofra Costa Sur y Centro Ifara. Al finalizar el curso se mantienen abiertas 737 intervenciones, lo que supone un porcentaje de alumnado absentista de un 3,53%, habiéndose cerrado el 69,34% de los casos intervenidos. La empresa responsable del servicio ha realizado visitas domiciliarias, intervenciones individualizadas con familias y menores, intervenciones grupales con familias y menores y reuniones de coordinación y sesiones de trabajo con centros educativos.

También trasladarles que se está trabajando en la licitación de contratación de este servicio, que tendrá como resultado que a mitad de curso pueda producirse un cambio de empresa contratista.

En cuanto a las **actividades extraescolares educativas y deportivas**, se mantendrán al igual que en el curso anterior. Me consta que la empresa que dará el servicio se ha puesto en contacto con los diferentes CEIP para comenzar la coordinación de los horarios, monitores y matriculaciones.

Desde el Servicio de Educación y Juventud, a petición de los equipos directivos de los CEIP del Municipio, y de cara al primer trimestre de este nuevo curso, se está poniendo en marcha dos talleres dirigidos uno a infantil y otro a primaria. Estos proyectos fueron solicitados por los directores de los centros intentando buscar actividades lúdico-educativas y participativas, donde el alumnado pudiera tener un protagonismo especial. Dentro de las medidas sanitarias que en estos momentos tenemos impuestas, se realizarán todos respetando las aulas burbuja.

El primero de ellos denominado **“Taller de prevención de conductas de riesgo en edades tempranas”** dirigido al alumnado de infantil y que tiene como objetivo la prevención de conductas que supongan un riesgo para los menores y su entorno, desarrollando actuaciones que les permitan identificar sus emociones, gestionarlas y revertir aquellas conductas poco adecuadas en acciones positivas. Se fomentará las capacidades que ayuden al alumnado a desarrollar un pensamiento que les permita tomar decisiones correctas y enfrentarse a los problemas, adquiriendo habilidades sociales que prevengan conductas inadecuadas, tanto en las relaciones con sus iguales como en su entorno familiar y social. Esta actividad ha tenido su origen en la preocupación transmitidas por los equipos directivos y de su visión de cómo el alumnado, cada vez a edades más tempranas, presentan comportamientos y actitudes personales inadecuadas,

Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/UZ47Y8qKw5plebRvb5nSMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Claudia Reverón Cabrera	Firmado	23/11/2021 12:32:48
Referencia	Purificación A. Santaella Hernández	Firmado	23/11/2021 10:48:32
		Página	3/7

que preocupan mucho al profesorado, ya que temen que estos niños y niñas normalicen conductas y actitudes nocivas.

El segundo proyecto está destinado al “**refuerzo de la capacidad lingüística y la comunicación oral del alumnado**”. Esta actividad tiene como objetivo el enriquecimiento de la capacidad de comunicación y expresión oral, la mejora en competencias lingüísticas, considerando que el lenguaje es clave para el desarrollo integral de las personas, pues permite expresar aquello que se piensa, comunicándose y relacionándose de forma correcta. Esta actividad está pensada como refuerzo al currículo escolar y de apoyo a las materias impartidas por el profesorado.

Las dos actividades serán desarrolladas de forma activa, convirtiendo al alumnado en protagonista y creando materiales que les ayuden a lograr los objetivos de forma amena y participativa, respetando en todo momento los grupos burbujas y las normas sanitarias.

Otra de las acciones que se quiere poner en marcha, es una **campaña de seguridad vial** impartida por la Policía Local, dirigida a los escolares de 5º y 6º, con el objetivo de formar al alumnado en la correcta circulación en las vías públicas, tanto como peatones como cuando se utilizan bicicletas y patinetes. Además, se realizarán acciones informativas a los menores, sobre **el peligro del mal uso de las redes sociales y el acoso escolar** a través de charlas impartidas por la Comisaría Provincial de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional.

Respecto al Servicio de **Acogida Temprana**, este curso escolar se mantiene el servicio, tal y como se adjudicó en el 2020 por el anterior equipo de Gobierno, que facilitará la conciliación laboral, al permitir a las familias que los niños y niñas puedan ser acogidos en los colegios desde mucho antes del comienzo de la jornada escolar. En breve, la empresa Ecosistemas Virtuales y Modulares S.L., (EVM) se pondrá en contacto con los centros que han solicitado este apoyo. Este servicio sufrirá algún cambio respecto al año anterior y para cualquier duda, hemos invitado con voz, pero sin voto al Director General de Organización y Régimen Interno D. José Antonio Herrera Umpierrez para que les haga las aclaraciones técnicas necesarias

Toma la palabra el Sr. Herrera Umpierrez, saludando a las personas que forman parte del Consejo Escolar Municipal y comenta que se retoma el contrato que permaneció suspendido durante todo el curso anterior ciñéndonos a la oferta que se recogía por parte de la empresa adjudicataria, que como bien ha comentado la concejal es EVM. Esta empresa ofertó en su momento un total de 25 monitores que supone una reducción bastante significativa con respecto a los 43 monitores que venían prestando el servicio durante el curso pasado. Estamos examinando algunas fórmulas para intentar suplir esta merma: en principio el curso, al menos durante el mes de septiembre, arrancará en las condiciones que comento, pero esperamos poder dar una respuesta en el menor

Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/UZ47Y8qKw5plebRvb5nSMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Claudia Reverón Cabrera	Firmado	23/11/2021 12:32:48
Referencia	Purificación A. Santaella Hernández	Firmado	23/11/2021 10:48:32
		Página	4/7

tiempo posible para al menos poder igualar el nivel de prestación que teníamos en el curso 2020-2021. En principio es lo que quería comentarles con respecto a esta contratación.

Toma la palabra la concejal D^a Claudia Reverón Cabrera para preguntar si hay alguna pregunta que quieran hacer a D. José Herrera. Al no haberlas, se continua con la sesión y D^a Claudia Reverón comenta que, respecto al informe propuesta de modificación de Estatutos de este Consejo, para adaptarlo a la Ley 2/2001, que modifica la ley 4/87, de 7 de abril, de los Consejos Escolares, en la que se añade la inclusión de representación sindical, se encuentra a disposición del secretario de la Comisión Informativa de Atención social, Promoción económica, Cultura y Calidad de vida, para tratar el asunto en la Comisión informativa previa al Pleno.

Respecto a las obras del CEIP San Fernando, que obligaron a desalojar parte de las aulas, desplazando algunos cursos a otro centro, ya están finalizadas en tiempo y forma, con lo que los alumnos volverán este 2021/2022 a su centro en la calle Ramón y Cajal, lo cual es una alegría tanto para ellos, como para el profesorado, que se vieron obligados a trasladarse al antiguo Colegio Tena Artigas, que afortunadamente se encontraba recién reformado y que está listo para funcionar como centro de formación y empleo.

D^a Claudia pregunta si alguien quiere tomar la palabra antes de pasar al siguiente punto del orden del día. Toma la palabra D^a Elena Mateo Morales, preguntando, con respecto al contrato de servicio de absentismo si se va a continuar con la contratación de emergencia hasta mitad del año que viene, que es cuando saldrá la licitación, o cuando se tiene una estimación de que saldrá la licitación adelante. D^a Claudia Reverón le cede la palabra a D. José Herrera como Director General, que comenta que espera que no sea a mitad del año que viene sino más bien a primeros del año que viene. En breve empezará el plazo para la presentación de ofertas y espera que sea más bien en el mes de enero más que en el mes de abril o mayo.

Toma la palabra D^a Elena Mateo para preguntar con respecto a las actividades extraescolares de primaria educativas y deportivas, si estamos en la misma situación, si no está la licitación aún vigente y entiende que se continua con una contratación de emergencia. D. José Herrera comenta que, con respecto a las actividades extraescolares se firmó en su momento una continuidad del contrato que estaba vigente que nos permite seguir en funcionamiento por los meses necesarios hasta que se termine de adjudicar la licitación, que ahora está en marcha y para la cual también manejamos unos plazos similares, enero o febrero del año proximo, para que pueda comenzar a funcionar. D^a Elena Mateo pregunta si eso es respecto al contrato de actividades extraescolares deportivas o actividades extraescolares educativas, porque como son dos contratos porque están separados los servicios. D. José Herrera comenta que, con respecto al de deportivas, es el que

Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/UZ47Y8qKw5plebRvb5nSMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Claudia Reverón Cabrera	Firmado	23/11/2021 12:32:48
Referencia	Purificación A. Santaella Hernández	Firmado	23/11/2021 10:48:32
		Página	5/7

tiene esa continuidad. El de educativas se va a prestar el servicio durante los dos o tres meses que restan para la adjudicación del nuevo contrato y ya a partir del mes de enero funcionaremos con el nuevo contrato. D^a Elena Mateo aclara que su pregunta era el tipo de contratación porque, entendiendo que no hay ninguna licitación ahora en vigor, si era de emergencia, adjudicación directa, contratos menores... D. Jose Herrera responde que para garantizar la prestación del servicio sea una adjudicación directa durante estos meses hasta que a partir de enero pueda estar lista la nueva contratación.

D^a. Elena Mateo comenta que, aprovechando que están hablando de los contratos, vio que en la Plataforma de Contratación el de actividades extraescolares está como anuncio previo, o sea que no se ha abierto todavía la licitación y que el de Absentismo fue anulado. D. José Herrera comenta que en su momento se abrió el plazo de presentación, se aprobaron los pliegos, pero a raíz de una pregunta de uno de los licitadores nos percatamos de que el informe económico que habíamos encargado a un profesional para la configuración del precio del contrato no era correcto. Esto nos ha obligado a suspender la licitación, estamos en proceso de reconfigurar los pliegos porque esto implica unas cantidades económicas diferentes a las que habíamos previsto inicialmente y una vez ese proceso concluya que estamos muy cerca de hacerlo volverá el expediente a la junta de Gobierno para aprobar las modificaciones en la Junta de Gobierno correspondiente y conceder un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

3. Ruegos y preguntas

D^a Dolores Espinosa sugiere que se puede apuntar la pregunta que hizo anteriormente acerca de la representación sindical en el Consejo Escolar Municipal pero ya está contestada, pero para que conste en el acta de que ha sido formulada. D^a Claudia aclara que en su exposición contaba con informar sobre ello, por eso lo puso en el punto número 2 de las actividades. Toma la palabra la representante del AMPA, D^a Remedios Martín, a la que D^a Claudia le da la bienvenida de nuevo. Quería confirmar si entendió bien el tema de la acogida temprana, que el curso pasado contaban con 43 monitores y que ahora mismo para empezar el curso solo se cuentan con 25. D. José Herrera confirma que así es. D^a Remedios Martín comenta que si se prevé cubrir de nuevo esos monitores que había anteriormente. D. José Herrera comenta que estamos buscando fórmulas para volver al número que había en el curso anterior, espera que no tardemos demasiado pero por el momento no podemos dar una fecha concreta.

D^a Remedios comenta que después tiene una reunión en cuestión de AMPAS y pregunta que, para hablar de colegios en concreto, no sería este el consejo adecuado. D^a Claudia contesta que podría ser el foro pero que como después tiene una reunión con todas las AMPAS, en esa reunión

Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/UZ47Y8qKw5plebRvb5nSMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Claudia Reverón Cabrera	Firmado	23/11/2021 12:32:48
Referencia	Purificación A. Santaella Hernández	Firmado	23/11/2021 10:48:32
		Página	6/7

sería más conveniente ya que comparten una común preocupación y así entre todos lo podemos poner sobre la mesa.

Toma la palabra D. Francisco Santana, representante de la Administración, para hacer constar en acta que todavía no está elegido el día de Carnaval como festivo para que los centros educativos puedan elegir sus días de libre disposición y también para la pregunta que hizo sobre las visitas de internacionalización de ERAMUS al Consistorio. D^a Claudia responde que, respecto a esa segunda pregunta no tiene constancia y que, respecto al día festivo del Carnaval, oficialmente no se ha determinado, la situación en fase 4 todavía no da la posibilidad de saber si se va a realizar o no el Carnaval, entiende que ustedes ya tienen que tener una planificación para presentar sobre los días que se van a coger, pero oficialmente no puede confirmar todavía porque así el Pleno no lo ha decidido si el 1 de marzo será festivo o no. D. Francisco Santana aclara que la segunda pregunta la respondió la secretaria y dejó un correo electrónico para poder hacer la petición, pero hizo la pregunta en la primera convocatoria y así lo hacíamos constar en el orden del día después.

Finaliza la sesión Doña Claudia Reverón agradeciendo a los miembros del Consejo Escolar su asistencia, dándose por terminado el acto, siendo las 17:45 horas del día 2 de septiembre de 2021.

La Secretaria del Consejo

Purificación A. Santaella Hernandez

Vº Bº de la Presidenta del Consejo

Claudia Reverón Cabrera

Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/UZ47Y8qKw5plebRvb5nSMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Claudia Reverón Cabrera	Firmado	23/11/2021 12:32:48
	Purificación A. Santaella Hernández	Firmado	23/11/2021 10:48:32
Referencia		Página	7/7